

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-007-2017**

Sesión ordinaria celebrada a las catorce horas del 21 de febrero de dos mil diecisiete con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Licda. Milena Conejo Aguilar, Dra. Jenny Quirós Camacho, Máster Damaris Vargas Vásquez, Licda. Ileana Guillén Rodríguez y la participación de la Licda. Waiman Hin Herrera y de las máster Lucrecia Chaves Torres y Marcela Zúñiga Jiménez de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta No. 06-17 celebrada el 14 de febrero de 2017.

ARTÍCULO II

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

1. **DANY GERARDO MATAMOROS BENDAÑA, CED. 01-0893-0345**

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	15/10/2013	Puesto
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	3años y 20 días	Juez

Juez 1 Civil y Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	15/10/2013	Puesto
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	3años y 20 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.3815	79.4371
Juez 1 Civil	81.6315	84.6871
Juez 3 Civil	81.6315	84.6871

2. **JOSE MIGUEL FONSECA VINDAS, CED. 01-0989-0668**

PROMEDIO ACADEMICO

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Nota anterior	86.5625
Nota propuesta	93.5938

POSGRADO:

Maestría Profesional en Administración de Justicia Enfoque Socio Jurídico con énfasis en Administración de Justicia de las Relaciones Familiares. Universidad Nacional.

Nota: Se le otorga un punto de maestría por cuanto ya contaba con dos puntos de especialidad.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	83.0224	84.1630
Juez 1 Familia	94.2424	95.3830
Juez 3 Familia	94.2424	95.3830
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	90.4924	91.6330
Juez 3 Penal Juvenil	90.4924	91.6330

3. **JUAN CARLOS JIMENEZ MARIN, CED. 01-1015-0474**

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso
Universidad Latina	II-2015	Derecho Constitucional I Derecho Tributario y Financiero
Universidad Latina	III-2015	Derecho Tributario y Financiero Derecho Procesal Constitucional Seminario de Graduación II
Universidad Latina	I-2016	Derecho Constitucional I Derecho Procesal Constitucional Negociación Colaborativa
Universidad Latina	II-2016	Derecho Tributario Derecho Constitucional I Derecho Tributario y Financiero Derecho Procesal Constitucional Negociación Colaborativa
Total	16 meses	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de la Pena	91.3875	91.5209

4. **DAVID RAUL MATAMOROS SALAZAR, CED. 01-1043-0826**

EXPERIENCIA:

Juez 1 Civil y Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	18/02/2015	Puesto
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	6 meses y 11 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	75.3266	75.8572
Juez 3 Civil	75.3266	75.8572

5. **MARIANA ALVARADO ALFARO, CED. 01-1310-0803**

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL

Nota anterior	95
Nota propuesta	100

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	84.0391	87.7891

6. **GUSTAVO ADOLFO ROJAS GUTIERREZ, CED. 01-1095-0534**

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	20/01/2015	
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 1 día	Como: Juez 4
Tiempo efectivo reconocido:	9 meses y 14 días	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	20/01/2015	
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 1 día	Como: Juez 4

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	92.4610	93.2449
Juez 3 Penal	91.7110	92.4990
Juez 4 Penal	88.0602	91.1894

7. **ALBERTO JOSE GARCIA CHAVES, CED. 01-1125-0346**

CONVALIDACIÓN DE NOTA DE EXAMEN JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Nota anterior	90
Nota propuesta	95

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	81.5391	85.2891

8. **CARLOS EDUARDO ROJAS JIMENEZ, CED. 01-1241-0657**

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	18/02/2015	Puesto
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 3 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	79.0502	81.0585

Juez 3 Penal	79.0502	81.0585
--------------	---------	---------

9. **ANA CAROLINA LIZANO SALAZAR, CED. 01-1352-0863**

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal

Fecha última calificación:	17/02/2015	Puesto
Fecha corte actual:	21/02/2015	
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 6 meses y 20 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	87.3750	88.9306

10. **DIEGO JESUS ANGULO HERNANDEZ, CED. 01-1260-0636**

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Curso de preparación para examen de Juez 3 Penal	19/10/2016 AL 22/12/2016	66 HRS	Colegio de Abogados
Total de Horas		66	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.3786	79.7086

11. **FARID NAHEN CORDERO CAMPOS, CED 0205340773**

PUBLICACIONES:

Ensayo	Revista	Año	Autores
Un estudio sobre la tradición como modo particular de adquisición de los derechos reales	Ciencias Jurídicas	2016	1

Nota: la publicación fue aprobada por la Unidad de Componentes Salariales en el estudio CP-4220-2016

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	87.4583	87,5383

12. **ANDRES FERNANDEZ HERNANDEZ, CED. 01-1371-0805**

PROMEDIO ACADEMICO

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Nota anterior	0
Nota propuesta	91.8750

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	84.1148	85.9523

13. **OMAR DANIEL AGUILAR MENDEZ, CED. 03-0371-0684**

EXPERIENCIA:

Juez 4 Contencioso Administrativo

Fecha última calificación:	09/12/2014	Puesto
----------------------------	------------	--------

Fecha corte actual:	24/01/2017	
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 5 meses y 7 días	Juez 4-Juez 5
Tiempo laborado tipo B:	4 años, 7 meses y 13 días	Juez 3

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Contencioso Administrativo	80.6945	87.4681

14. **ANDREA CRISTINA GUTIERREZ VARGAS, CED. 04-0171-0402**

CONVALIDACIÓN DE NOTA DE ENTREVISTA DE JUEZ 1 A JUEZ 4 EN MATERIA LABORAL

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Nota anterior	95
Nota propuesta	100

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Laboral	70.4183	70.6683

15. **STIVEN ALEXANDER RUIZ ROMERO, CED. 04-0205-0461**

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	08/07/2015	
Tiempo laborado tipo C:	2 meses y 29 días	Como: Abogado Litigante

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	77.8124	77.9360

16. IVANNIA DELGADO CALDERON, CED. 07-0125-0539

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	29/07/2014	
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 6 meses y 22 días	Como: Juez 4
Tiempo efectivo reconocido:	10 meses y 24 días	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	29/07/2014	
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 6 meses y 22 días	Como: Juez 4
Tiempo efectivo reconocido:	2 años, 4 meses y 18 días	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Juez 5 Penal Apelaciones

Fecha última calificación:	04/09/2012	
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	4 años, 5 meses y días	Como: Juez 4
Tiempo efectivo reconocido:	3 años y 29 días	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Juez 5 Penal Juvenil Apelaciones

Fecha última calificación:	29/07/2014	
Fecha corte actual:	21/02/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 6 meses y 22 días	Como: Juez 4
Tiempo efectivo reconocido:	2 años, 4 meses y 18 días	

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	95.2812	96.1813
Juez 4 Penal	91.8926	95.4642
Juez 5 Penal Apelaciones	75.1279	81.5106
Juez 5 Penal Juvenil Apelaciones	77.9390	81.5106

-0-

SE ACORDÓ: Aprobar las anteriores modificaciones de promedios y ordenar su incorporación en el respectivo escalafón. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO III

Documento: 2362

La señora Melissa Cambronero Torres, mediante correo electrónico del 14 de febrero del año en curso manifestó:

Por medio de la presente, la suscrita MELISSA CAMBRONERO TORRES, mayor, soltera, abogada, con cédula 2-0680-0232, vecina de Palmares de Alajuela, les saludo y a la vez, les explico acerca de mi imposibilidad de asistir a la convocatoria del Programa de Formación Inicial para Juez, a celebrarse el próximo 03 de abril del 2017.

Actualmente me encuentro nombrada como Asesora Jurídica de la Municipalidad de Palmares desde el 01 de febrero del 2017 al 30 de abril del 2017, dicho nombramiento es consecutivo y permanece mientras se esclarece un proceso disciplinario que afronta la profesional que normalmente asumía dicho cargo.

El Departamento Legal de la Municipalidad de Palmares es unipersonal, por lo que únicamente mi persona es la responsable actual de todos los procedimientos y trámites del municipio, lo cual me imposibilita abandonar mis funciones y responsabilidades sin ocasionarle un grave desequilibrio a la institución, máxime que cuentan con mi contratación hasta el día 30 de abril del 2017.

Por lo anterior, comunico que me veré imposibilitada de ajustarme a las fechas que nos fueron notificadas el pasado 08 de febrero del 2017, dejando mi puesto vacante para que algún otro concursante pueda participar de esta convocatoria 2017. NO OBSTANTE, SOLICITO QUE DE SER POSIBLE SE CONGELE MI CUPO PARA EL PROGRAMA Y ASÍ PUEDA OPTAR POR PARTICIPAR EN OTRA CONVOCATORIA VENIDERA. pues actualmente abandonar mi compromiso con la Administración Pública, le ocasionaría un perjuicio al interés público que resguarda el gobierno local y podría traerme implicaciones profesionales.

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que la señora Cambrónero Torres, participó en el concurso CJ-29-2015 de juez 1 Genérico FIAJ, dentro del cual aprobó la nota de examen.

El Programa correspondiente a la promoción dentro de la cual la señora quedó seleccionada se estima dará inicio en abril del próximo año.

Asimismo, se señala que de conformidad con el orden de notas, la persona que entraría al Programa en sustitución de la señora Cambrónero es Valeria Lucía Torres Morales.

-0-

Revisado el caso, se considera procedente acoger la solicitud de la señora Cambrónero Torres, para que se le excluya de la lista de personas que iniciarán el programa; y en su lugar designar a la señora Valeria Lucía Torres Morales, quien es la persona a quien por prelación de notas corresponde para completar el cupo del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura.

SE ACORDÓ:1) Acoger la solicitud de la señora Melissa Cambrero Torres y excluirla de la lista de personas que iniciarán el Programa de Formación para Aspirantes a la Judicatura. A estos efectos se le reservará el cupo por una única promoción. **2)** Incluir en el Programa a Valeria Lucia Torres Morales a quien por prelación de notas le corresponde.

ARTÍCULO IV

El señor Luis Guillermo Rivas Loáiciga y la señora Siria Carmona Castro, en correo electrónico del 14 de febrero del año en curso, informan sobre la calificación de las entrevistas correspondientes a los concursos CJ-22-2016 Juez(a) 3 Penal:

#	Identificación	Nombre Completo	Nota de entrevista	Observaciones
1	01-1433-0888	Juliana Jiménez Alpizar	95	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
2	01-1350-0409	Nathalie García Azofeifa	85	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
3	02-0671-0635	Susana Bolaños Villalobos	90	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
4	01-0193-0653	Greivin Marchena Serrano	90	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
5	01-1346-0913	Jonathan Jiménez Córdoba	90	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
6	07-0141-0111	Miguel Acosta Granados	95	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
7	01-1020-0922	Nannette Madrigal Hernández	95	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
8	01-1264-0803	Diego Espinoza Jiménez	90	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
9	01-1284-0751	Derick Vargas Bustamante	95	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
10	01-1403-0068	Valeria Solano Abarca	90	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal
11	01-1076-0263	Andres Olsen Villegas	100	CJ-22-16 Juez (a) 3 Penal

Analizados los resultados anteriores, se procede trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

SE ACORDÓ: 1) Tomar nota de los resultados de las entrevistas correspondientes al CJ-22-2016 Juez(a) 3 Penal y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo.

ARTICULO V

Documento 1729

El Consejo de la Judicatura en sesión CJ-06-2017, celebrada el 14 de febrero del presente año, artículo XI, conoció el siguiente asunto:

Documento: 1729

Los señores Benito Martín Jiménez Carranza y Ricardo Núñez Montes de Oca, mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2017, solicitaron:

“ Reciban un respetuoso saludo. Los suscritos Ricardo Núñez Montes de Oca, cédula 01-907-0618, vecino de San Isidro de Heredia, y Benito Martín Jiménez Carranza, cédula 06-222-0848, vecino de Palmares de Alajuela, solicitamos a Carrera Judicial, al Consejo de la Judicatura, y al Consejo Superior, autorización de permuta laboral, con fundamento en lo siguiente:

El suscrito Ricardo Núñez Montes de Oca, ocupo en propiedad la plaza de Juez supernumerario número 5516 en la Administración de Alajuela, plaza que viene a ser de interés de Jiménez Carranza al ubicarse a 45 minutos del domicilio de este último.

El suscrito Benito Jiménez Carranza, ocupo en propiedad la plaza de Juez supernumerario número 102111 en la Administración de Heredia, plaza que igualmente interesa al suscrito Núñez Montes de Oca al ubicarse a pocos minutos del domicilio de este último.

Ambos puestos son de misma categoría. En el caso de Jiménez Carranza laboré precisamente como Juez supernumerario en Alajuela desde setiembre del 2013 a junio del 2014, habiendo atendido casi la totalidad de despachos centrales y periferia creando compañerismo y amistad con el personal de la zona, incluso en aquel momento se me posibilitó realizar la especialización en Justicia Penal Juvenil por cuanto se requería en ese circuito judicial formación de alguno de los Jueces supernumerarios en esa materia. Aunado a lo anterior, hay una situación de salud ocupacional de trascendental importancia para Jiménez Carranza y que

por cierto fue conocida por el Consejo de la Judicatura en sesión CJ-041-2016 del 29 de noviembre del 2016, art. VIII, donde se acordó remisión del caso a la Dirección de gestión Humana para obtener criterio e informe del Programa de Readecuación Laboral; lo acordado en dicho artículo fue consecuencia de solicitud del suscrito Jiménez Carranza para obtener traslado laboral a fin de prevenir agravación de un problema lumbar que me aqueja. Parte de los fundamentos de aquella solicitud, fue precisamente el aspecto de traslados diarios que el suscrito Jiménez Carranza debo realizar todos los días a Heredia lo cual repercute negativamente en la patología que sufro. Entre tanto que el Programa de Readecuación Laboral inicia, tramita e informa y posteriormente el Consejo posibilite –si así fuera viable-, un traslado, podría pasar demasiado tiempo como es conocido en esta clase de gestiones, por lo que la presente permuta viene a ser para Jiménez Carranza un alivio oportuno al ver aminorado el recorrido diario en más de una hora ida y regreso pues prácticamente las presas diarias vehicular del Coyoil, Aeropuerto y Rio Segundo, duplican el tiempo de recorrido en relación con el traslado de Palmares–Alajuela, pues este último se hace en 45 o 50 minutos, mientras que Palmares–Heredia se tarda una hora y media es decir, tres horas diarias ida y vuelta; en fin, para ambos solicitantes, aminorar el tiempo de traslado, kilometraje, combustible y riesgo del tránsito vehicular, ya por sí sólo es un grande beneficio laboral de interés y por el cual hemos valorado en común acuerdo realizar el cambio, no sólo por encontrarnos elegibles para los respectivos puestos como lo establece el artículo 41 del Reglamento de Carrera Judicial, sino, por cuanto se trata de plazas de misma categoría e igual condición laboral.

Solicitamos a su respetable autoridad, recomendación de permuta y también agradecemos desde ya al Consejo Superior aprobación de la misma. Se adjunta a la presente solicitud, constancia de imagen de página de Gestión Humana donde consta la fecha 09 de marzo del 2017, como fecha de finalización de permiso con goce salarial que tiene el suscrito Ricardo Núñez, debido a Maestría becada que estoy finalizando, con el fin de que si lo considera oportuno su autoridad, la permuta sea efectiva posterior a esa fecha -por estar cercana la misma-, y así no se requeriría ordenar sustituciones momentáneas en la plaza de Heredia ni modificar la sustitución que al suscrito Ricardo se está haciendo en Alajuela.

Al tratarse de dos plazas de Jueces supernumerarios, desconocemos si la Judicatura requiere del visto bueno ya sea de Administradores(as), Consejos de Administración, o de la Jefatura del Área de Gestión y Apoyo Jurisdiccional, de ser así, estimaremos hacer extensa nuestra gestión al Órgano respectivo a quien desde ya agradecemos la ayuda que nos puedan brindar autorizando nuestra gestión, en su defecto, en caso de que la Administración de Carrera Judicial requiera de

nuestra parte la presentación del visto bueno de alguna de las autoridades citadas, estimaremos mucho, darnos un tiempo prudencial para gestionar el mismo.

DOCUMENTOS DE INTERÉS:

1. Se adjunta Dictamen Radiográfico de Tórax donde se diagnosticó cambios degenerativos incipientes en columna dorsal del gestionante Jiménez Carranza.
2. Certificado médico N°. 1387568, con la descripción de patología, porcentaje de desgaste y recomendaciones.
3. Imagen de página de Gestión Humana donde se indica fecha de finalización de permiso con goce salarial por Maestría de Núñez Montes de Oca.

NOTIFICACIONES:

Al Lic. Ricardo Núñez, al correo ricmdo@yahoo.com
Al Lic. Benito Jiménez, al correo jimenezmartin69@gmail.com”

-0-

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Aspecto Legal:

Estatuto de Servicio Judicial:

"**Artículo 33.**-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.

Artículo 34.-El período de prueba se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Se aplicará tanto en los casos de iniciación de contrato como en los ascensos o traslados, pero en estos últimos casos será de tres meses.

- Reglamento de Carrera Judicial

Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna.

ASPECTOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES:

Nombre de los gestionantes	Benito Martín Jiménez Carranza	Ricardo Núñez Montes de Oca
	06-222-0848	01-907-0618

Promedios de elegibilidad: (puesto y materia)	Juez 1 Laboral, Juez 1 Genérico, Juez 1 Penal, Juez 1 Civil, Juez 1 Familia: 83.8958 Juez 3 Conciliador: 79.1222.	Juez 1 Laboral, Juez 1 Genérico, Juez 1 Penal, Juez 1 Civil, Juez 1 Familia y Juez: 80.8509.
Posición que ocupa en el caso de Juez (a) 1 Genérico	La posición que ocupa en el escalafón de elegibles es la n° 366 de un total de 530 elegibles.	La posición que ocupa en el escalafón de elegibles es la n° 390 de un total de 530 elegibles.
Anuales reconocidos	24 anuales al 08 de julio de 2016.	13 anuales al 29 de junio de 2016.
Fecha última propiedad y puesto:	29 de junio de 2015, como Juez 1 Genérico adscrito a la Administración Regional de Heredia.	01 de setiembre de 2015, Juez 1 Genérico adscrito a la Administración Regional de Alajuela.
Experiencia profesional	05 años y 24 días como Juez, 5 meses y 22 días como Fiscal Auxiliar.	07 años, 03 meses y 03 días como Juez.
Sanciones	El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna sanción.	El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna sanción.

-0-

En vista de que se trata de plazas de supernumerarios, de previo a valorar la solicitud, es necesario contar con el criterio de las Unidades administrativas a las cuales estén adscritas las plazas.

SE ACORDÓ: Previamente a resolver solicitar a las personas solicitantes presenten el visto bueno de las Unidades Administrativas a las cuales se encuentran adscritas las plazas.

-0-

Al respecto, la señora Sirlene Arias Gutiérrez, Administradora Regional de Alajuela a.i, mediante oficio 69-ARICJA-2017, manifestó:

“En atención a la solicitud de traslado plaza N°5566 adscrita a la Administración Regional de Alajuela presentada ante su persona por el Licenciado Ricardo Núñez Montes de Oca, muy respetuosamente brindo el visto bueno a dicha solicitud.”

-0-

Por su parte, el señor Martín Salazar Loaiza, Administradora Regional de Heredia, mediante oficio 20-ARH-2017, manifestó:

“Con relación la permuta solicitada por el Lic. Benito Martín Jiménez Carranza, quien se encuentra adscrito a la relación de puestos de la Administración Regional de Heredia como Juez Supernumerario, respetuosamente le informo que en mi calidad de Administrador no tengo ningún inconveniente para que la misma se realice, por consiguiente cuenta con el visto bueno respectivo.”

-0-

Analizadas las razones señaladas y en vista de que no se encuentra alguna circunstancia de conveniencia que afecte a la administración de justicia, se considera de recibo la petición, por lo tanto, lo procedente es recomendar la permuta solicitada por los señores Benito Martín Jiménez Carranza y Ricardo Núñez Montes de Oca.

SE ACORDÓ: Recomendar al Consejo Superior la permuta solicitada por los señores Benito Martín Jiménez Carranza y Ricardo Núñez Montes de Oca.

ARTICULO VI

Documento: 2441

Los señores José Esteban García Acosta y Luis Soto Barrantes mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2017, solicitaron:

“Por este medio "nosotros José Esteban García Acosta, cédula de identidad 1-1324-0223, soltero, vecino de Santo Domingo de Heredia, y Luis Soto Barrantes, 5-0293-0983, vecino de Sabanilla de Alajuela", en nuestra condición de integrantes de la carrera judicial, como jueces propietarios, respectivamente del Juzgado penal de Nicoya, con número de plaza 44855, y Juzgado Penal de Santa Cruz, con número plaza 359269, de conformidad con los numerales 68 inciso C, de la Ley de Carrera Judicial, número 7338 y 41 del Reglamento Interno del Sistema de Carrera Judicial y por motivos de conveniencia familiar y laboral, solicitamos respetuosamente la aprobación de permuta de nuestras respectivas plazas.

No omitimos manifestar que el Juez García Acosta, fue nombrado en propiedad en la sesión del Consejo Superior del número 19-16 del ocho horas del primero de marzo del dos mil dieciséis, a partir del primero del abril del dos mil dieciséis; además de cumplir satisfactoriamente el período de prueba desde la fecha treinta de junio del dos mil dieciséis.

Mientras el Juez Soto Barrantes, fue nombrado en propiedad según artículo 46, de la sesión 97-16 del veinte octubre del año dos mil dieciséis, a partir del primero de noviembre del dos mil dieciséis y cumplió satisfactoriamente el período de prueba en fecha treinta y uno de enero del dos mil diecisiete”

-0-

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Aspecto Legal:

Estatuto de Servicio Judicial:

"Artículo 33.-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.

Artículo 34.-El período de prueba se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Se aplicará tanto en los casos de iniciación de contrato como en los ascensos o traslados, pero en estos últimos casos será de tres meses.

- Reglamento de Carrera Judicial

Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna.

ASPECTOS PERSONALES DE LOS SOLICITANTES:

Nombre de los gestionantes	José Esteban García Acosta 01-1324-0223	Luis Soto Barrantes 05-0293-0983
Promedios de elegibilidad: (puesto y materia)	Juez 3 Penal: 83.9466	Juez 3 Penal: 91.9710.
Posición que ocupa en el caso de Juez (a) 3 Penal:	La posición que ocupa en el escalafón de elegibles es la n° 346 de un total de 557 elegibles.	La posición que ocupa en el escalafón de elegibles es la n° 140 de un total de 557 elegibles.
Anuales reconocidos	09 anuales al 16 de agosto de 2016.	22 anuales al 16 de agosto de 2016.
Fecha última propiedad y puesto:	01 de abril de 2016 como Juez 3 Penal en el Juzgado Penal del Segundo Circuito	01 de noviembre de 2016 como Juez 3 Penal en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de

	Judicial de Guanacaste.	Guanacaste, sede Santa Cruz.
Experiencia profesional	02 años, 11 meses y 08 días como Juez. 06 meses, 12 días como Defensor Público.	10 años, 07 meses y 14 días como Juez y Fiscal. 06 años, 05 meses y 15 días como Fiscal Auxiliar.
Sanciones	El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna sanción.	El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran ninguna sanción.

-0-

Analizadas las razones señaladas y en vista de que no se encuentra alguna circunstancia de conveniencia que afecte a la administración de justicia, se considera de recibo la petición, por lo tanto, lo procedente es recomendar la permuta solicitada por los señores José Esteban García Acosta y Luis Soto Barrantes.

SE ACORDÓ: Recomendar al Consejo Superior la permuta solicitada por los señores José Esteban García Acosta y Luis Soto Barrantes.

ARTÍCULO VII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-17-2016, para la categoría de juez(a) 3 Agrario, con la observación de que se encuentra un participante pendiente de reprogramación de examen.

DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
FECHA DE PUBLICACION:	01/07/2016		
FECHA DE CIERRE:	13/07/2016		
TOTAL DE PARTICIPANTES INSCRITOS:	12	8	4

TOTAL DE EXÁMENES REALIZADOS:	6	4	2
TOTAL DE ELEGIBLES:	2	2	0
ELEGIBLES QUE YA FORMAN PARTE DEL ESCALAFON Y SE DIERON POR FINALIZADOS:	0	0	0
ELEGIBLES QUE YA FORMAN PARTE DEL ESCALAFÓN:	2	2	0
ACTUALMENTE EN VALORACIÓN DE LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA:	0	0	0

NOTAS DIGITAL			
TRIBUNAL EVALUADOR:			
Sra. Alexandra Alvarado Paniagua			
Sra. Vanessa Fisher González			
Sr. Antonio Darcia Carranza			
FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO:	21/02/2017		

ELEGIBLES EXISTENTES EN EL ESCALAFON			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	LOPEZ BARRANTES GEISON	0701710421	81.9838
2	ARBUOLA CASTILLO WILLIAM ROBERTO	0112770671	82.3958

NO ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	PORRAS BARAHONA PABLO JOSE	0113180984	69.5014

EXAMEN INSUFICIENTE			
#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA DE EXAMEN
1	VILLARREAL OVIEDO OLGA EMILIA	0503380263	60
2	ULATE CARRANZA ADRIANA	0109620652	60
3	VALLEJOS ARRIETA TRINIDAD PEDRO	0501370588	45

PENDIENTE DE REPROGRAMACION		
#	NOMBRE	CÉDULA
1	RODRÍGUEZ ALVAREZ JOSE ALBERTO	0107180430

-0-

Es criterio de este Consejo que a pesar de que en el concurso de referencia se estableció que la calificación de los oferentes se hará en el mismo momento a todos los participantes, conviene considerar el interés institucional de contar con suficientes elegibles para llenar las plazas vacantes e interinas en cargos de la judicatura a la mayor brevedad. Así las cosas, lo recomendable en esta situación es dar por finalizado dicho concurso, para lo cual se deberá excluir temporalmente aquellas personas

que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorporen en el respectivo escalafón.

SE ACORDÓ: **1)** Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-17-2016, para la categoría de juez(a) 3 Agrario. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva:

ELEGIBLES EXISTENTES EN EL ESCALAFON			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	LOPEZ BARRANTES GEISON	0701710421	81.9838
2	ARBUROLA CASTILLO WILLIAM ROBERTO	0112770671	82.3958

3) Excluir temporalmente aquella persona que tiene pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando haya completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón, a saber:

PENDIENTE DE REPROGRAMACION		
#	NOMBRE	CÉDULA
1	RODRÍGUEZ ALVAREZ JOSE ALBERTO	0107180430

4) Descalificar de éste concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores"

NO ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	PORRAS BARAHONA PABLO JOSE	0113180984	69.5014

EXAMEN INSUFICIENTE			
#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA DE EXAMEN
1	VILLARREAL OVIEDO OLGA EMILIA	0503380263	60
2	ULATE CARRANZA ADRIANA	0109620652	60
3	VALLEJOS ARRIETA TRINIDAD PEDRO	0501370588	45

5) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en éste concurso. Ejecútese.

ARTÍCULO VIII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-20-2016, para la categoría de juez(a) 3 Contencioso Administrativo, con la observación de que se encuentra un participante pendiente de concluir la fase de la unidad interdisciplinaria.

DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
Fecha de publicación:	27/06/2016		
Fecha de cierre:	01/07/2016		
Total de participantes inscritos:	38	19	19
Total de exámenes realizados:	11	5	6
Total de elegibles:	3	2	1
Elegible finalizado por existir en el escalafón	1	1	0
Elegible que se encuentra en apelación del resultado del equipo interdisciplinario	1	1	0
Nuevos elegibles	2	1	1
Actualmente en valoración de la unidad interdisciplinaria:	0	0	0

Notas digital	Libro		
Tribunal evaluador:			
Hubert Fernández Arguello			
Laura García Carballo			
Alner Palacios García			
Fecha que se da por concluido el concurso:	21/02/2017		

NUEVO ELEGIBLE			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	VERA VIOLETA MORA ROJAS	0108130156	70.0676

OFERENTE PENDIENTE DEL RESULTADO DE LA APELACION DE LA EVALUACION DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO		
#	NOMBRE	CÉDULA
1	HERRERA VALVERDE ALVARO AUGUSTO	0111460101

NO ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	BARRANTES ROMAN EIDA ISABEL	0603050578	68.7414
2	SOLIS VALVERDE KARLA GABRIELA	0401840796	68.3028
3	MOYA BERMUDEZ JEREMY ANDRES	0111720016	63.4713

EXAMEN INSUFICIENTE			
#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA
1	GODINEZ PRADO ALCEVITH	0107670716	65
2	ARAYA VALVERDE SILVIA MARCELA	0111170823	60
3	GARCIA JIMENEZ FANNY YORLENY	0109920783	50
4	VARGAS ORTIZ SUSANA PATRICIA	0112920968	50
5	WRAY BROWN JOSE GILBERTO	0110030071	50

SE ACORDÓ: 1) Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-20-2016, para la categoría de juez(a) 3 Contencioso Administrativo. 2) Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva:

NUEVO ELEGIBLE			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	VERA VIOLETA MORA ROJAS	0108130156	70.0676

3) Excluir temporalmente aquella persona que tiene pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando haya completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón, a saber:

OFERENTE PENDIENTE DEL RESULTADO DE LA APELACION DE LA EVALUACION DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	
NOMBRE	CÉDULA
HERRERA VALVERDE ALVARO AUGUSTO	74.05889

4) Descalificar de éste concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el

orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores"

NO ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	BARRANTES ROMAN EIDA ISABEL	0603050578	68.7414
2	SOLIS VALVERDE KARLA GABRIELA	0401840796	68.3028
3	MOYA BERMUDEZ JEREMY ANDRES	0111720016	63.4713

EXAMEN INSUFICIENTE			
#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA
1	GODINEZ PRADO ALCEVITH	0107670716	65
2	ARAYA VALVERDE SILVIA MARCELA	0111170823	60
3	GARCIA JIMENEZ FANNY YORLENY	0109920783	50
4	VARGAS ORTIZ SUSANA PATRICIA	0112920968	50
5	WRAY BROWN JOSE GILBERTO	0110030071	50

**5) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en éste concurso.
*Ejecútese.***

ARTÍCULO IX

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-07-2016, para la categoría de juez(a) 3

Penal, con la observación de que se encuentran participantes pendientes de concluir la fase de la unidad interdisciplinaria.

DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
Fecha de publicación:	27/06/2016		
Fecha de cierre:	01/07/2016		
Total de participantes inscritos:	324	152	172
Total de exámenes realizados:	124	59	65
Total de elegibles:	27	14	13
Elegible ya existente en el escalafón	16	7	9
Elegible que se encuentra en apelación del resultado del equipo interdisciplinario	0	0	0
Nuevos elegibles	11	8	3
Actualmente en valoración de la unidad interdisciplinaria:	2	1	1

Notas digital	Libro		
Tribunal evaluador:			
María Elena Gómez Cortés			
Mayid González González			
William Serrano Baby			
Fecha que se da por concluido el concurso:	21/02/2016		

NUEVOS ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	RODRIGUEZ ESPINOZA FABIAN	0503880892	81.4338
2	CAMPOS VARGAS JOSE ANTONIO	0111540442	81.3193
3	CALVO QUESADA GERARDO	0114270161	73.6513

4	ESCALANTE BEITA LEVINSTON	0110980239	70.0900
5	CHAVARRIA ARAYA JOHANNER	0110980453	72.9979
6	CHAVARRIA PRADO ZARAY	0111680037	74.2892
7	VARGAS BUSTAMANTE DERICK	0112840751	76.0130
8	MONCADA ACUNA MONICA MARIA	0113540321	70.0444
9	BRENES CARBALLO MARIELA	0205760734	75.0092
10	MENA VARGAS RICHARD ALBAN	0112210360	70.3631

ELEGIBLE YA EXISTENTE EN EL ESCALAFON			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	JUGO MADRIGAL WARREN	0111450285	75.1333
2	ALVAREZ ARRIETA CARLOS	0204630645	79.3820
3	OBANDO HIDALGO VERONICA	0114170848	70.5207
4	ESPINOZA PIZARRO CRISTHIAN	0503200243	70.8488

OFERENTES PENDIENTES DE FINALIZARLA EVALUACION DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO		
#	NOMBRE	CÉDULA
1	QUESADA RAMIREZ MARIA FERNANDA	0112090722
2	HERRERA BONILLA MARIA JESUS	0114380402

NO ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	SEQUEIRA RODRIGUEZ JORGE	0111390754	69.5688
2	GARITA FALLAS GABRIELA	0112060092	69.3000
3	RIVERA AVILA KARLA	0113360869	69.9056
4	AGUILAR RODRIGUEZ VERONICA	0205320690	69.6873
5	ARIAS JIMENEZ MARIELA	0206330716	68.7500

6	JAEN BRICENO LUIS	0503510500	69.6815
7	RODRIGUEZ CASTRO GERARDO	0107570966	65.3148
8	SALAS MARKSMAN TINO	011111278	67.3143
9	GONZALEZ BARBOZA JENNIAR	0111720573	67.5376
10	HERRERA FONSECA MARIA	0113690610	66.7338
11	SMITH STEPHENS MIRIAM	0114130648	68.3793
12	SOLANO CORRALES ADRIAN JOSE	0401770567	66.7175
13	MONGE BALTODANO CARLOS DAVID	0401980323	65.0000
14	QUESADA CAMPOS MARIELA	0701960611	65.0000
15	COREA CHACON RAFAEL ALBERTO	0108280253	61.2500
16	ESCAMILLA LOPEZ BREINER VIDAL	0109950922	63.2821
17	LUNA ALVARADO GONZALO ALBERTO	0110670331	62.9075
18	ROJAS TENORIO STEPHANIE MARIA	0113250852	61.2500
19	JIMENEZ GONGORA DANIELA	0114110564	62.9163
20	LOPEZ ARIAS SERGIO ARMANDO	0205310810	63.1075
21	VIACHICA ESPINOZA LUIS ALEXANDER	0107770115	57.5000
22	SEGURA RIVERA ALEJANDRO MIGUEL	0110220232	59.3200
23	MONGE CORDERO LIGIA MARCELA	0110840377	67.2629
24	ANGULO HERNANDEZ DIEGO JESUS	0112600636	65.5758
25	TORRES OSPINO CESAR EMANUEL	0113150318	61.3555
26	RODRIGUEZ SEGURA ANDREA ALEJANDRA	0113410574	59.6973
27	FERNANDEZ HERNANDEZ DAVID	0113710804	59.2037
28	VARGAS VARGAS LUIS GUSTAVO	0114110467	60.3775
29	CASTRO FALLAS KAROL ALEXANDRA	0114320233	60.4233
30	ARRIETA RODRIGUEZ KARINA ISABEL	0205870690	63.1907
31	SANDI MENDOZA MIGUEL ANGEL	0205920251	60.225
32	CHAMORRO MARTINEZ CARLOS ALBERTO	0205950271	59.3238
33	LORIA PANIAGUA YULIANA MARIA	0304250867	59.4413

34	PEREZ POVEDA RICARDO ANTONIO	0304280860	59.1288
35	MONTERO RAMIREZ XINIA PATRICIA	0401650665	60.7025
36	BRICEÑO CRUZ EDUARDO MARTIN	0503150877	59.9833
37	ARRIETA SANCHEZ SANDRA MARIA	0602720156	68.0448
38	ESPINOZA MORA HAZEL	0603000068	62.8046

EXAMEN INSUFICIENTE			
#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA
1	BENAVIDES SANCHEZ RAQUEL JOHANNA	0109900723	65
2	AGUILERA GONZALEZ CATHERING ELIZABETH	0111270128	65
3	FONSECA MADRIGAL MARIA JOSE	0112200410	65
4	BARKER SMITH KEMBLY SUCETTY	0113520055	65
5	JIMENEZ ALPIZAR JULIANA CRISTINA	0114330888	65
6	HERNANDEZ ALVARADO DONEY GERARDO	0203600993	65
7	RODRIGUEZ VARELA OSCAR GIOVANNI	0206020353	65
8	FERNANDEZ PICADO DISLEMY	0206610640	65
9	RODRIGUEZ ESPINOZA CRISTIAN GERARDO	0401710015	65
10	MEJIA MURILLO GRETHEL FRANCINI	0401720710	65
11	MORERA CASTRO ANA MARIA	0603060529	65
12	CRUZ SIBAJA JUAN JOSE DE LOS ANG	0107710421	60
13	PEREZ CALDERON MARIA GABRIELA	0109170498	60
14	HARRIS RAMIREZ ISAAC ALEJANDRO	0109610418	60
15	VEGA BRENES MANUEL ENRIQUE	0109790724	60
16	GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ALBERTO	0110670442	60
17	MONGE SIBAJA PAULA MITCHELLE	0111030517	60
18	ARIAS BONILLA NATHALIA	0112580728	60
19	CARTIN VALVERDE FRANCISCO ARTURO	0113510935	60

20	BARRANTES GONZALEZ MARIELOS	0114140949	60
21	LOAIZA BLANCO DANISH	0205870394	60
22	GONZALEZ BUSTOS VICTOR MATEO	0205950287	60
23	VILLEGAS CRUZ ARELYS MAYDE	0206450930	60
24	VEGA SOTO NATALIA	0206890709	60
25	CASTRO MARIN MARIO ALONSO	0303920493	60
26	GUEVARA CHAVARRIA JOSE RONALD	0503480678	60
27	CANALES NOGUERA DRIMALDYS IVONS	0503910137	60
28	MAIRENA JIMENEZ ELSIANA	0602330311	60
29	VILLALOBOS MORA SILVIA LISSETTE	0603670663	60
30	VALLADARES VASQUEZ ERICA	0702040460	60
31	MOJICA POCHE EDWIN JAVIER	0107260328	50
32	CARTIN VILLALTA CARLOS ALBERTO	0110480630	50
33	NUÑEZ MADRIGAL CARLOS ROGER	0110920631	50
34	CALDERON ABARCA ENRIQUE	0111540868	50
35	GUADAMUZ FLORES FELIPE	0111860941	50
36	UREÑA DUARTE PRISCILLA MARIA	0112620295	50
37	SOLORZANO CONEJO JOSE RODRIGO	0113060258	50
38	VALVERDE LEITON JOSE OLGER	0114100223	50
39	GOMEZ GONZALEZ ADRIANA	0114200799	50
40	MARTINEZ GONZALEZ BRAYHAN	0206790023	50
41	PIEDRA BLANCO MILENA MARIA	0206940369	50
42	GRANADOS FUENTES AL NAHAC	0303970729	50
43	PORRAS ALEMAN OSCAR ENRIQUE	0503290466	50
44	MAFFIO CASTILLO FIORELLA ANDREA	0503360146	50
45	SEGURA ARAUZ ALEJANDRO ARTURO	0603380091	50
46	ARAYA BOGARIN KEYLA STEPHANNIE	0603740746	50
47	VEGA BONILLA ZAIRY TENECHEA	0702160120	50

48	SANDERS SANCHEZ MARIA DE LA CRUZ DEL	0105220915	40
49	FERNANDEZ SEQUEIRA HERIBERTO	0109590287	40
50	VASQUEZ SALAZAR HAILYN VIRGINIA	0110980490	40
51	MENA RAMIREZ JUAN CARLOS	0111830774	40
52	GAMBOA RIVERA SOFIA NATALIA	0113220201	40
53	MORALES GUZMAN MARIA GABRIELA	0113700764	40
54	RUIZ PARRA CAROLINA	0205050399	40
55	ROJAS VALERIN SINDY MARTINA	0502830548	40
56	LOPEZ GALLO KATHERINE TATIANA	0503470181	40
57	AGÜERO SANCHEZ KENDY YELYCE	0503830411	40
58	POMAREZ BONILLA YANCY ADRIANA	0503980862	40
59	CORRALES RODRIGUEZ OLIVIER	0204730323	30

-0-

SE ACORDÓ: 1) Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-07-2016, para la categoría de juez(a) 3 Penal. 2) Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva:

NUEVOS ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	RODRIGUEZ ESPINOZA FABIAN	0503880892	81.4338
2	CAMPOS VARGAS JOSE ANTONIO	0111540442	81.3193
3	CALVO QUESADA GERARDO	0114270161	73.6513
4	ESCALANTE BEITA LEVINSTON	0110980239	70.0900
5	CHAVARRIA ARAYA JOHANNER	0110980453	72.9979
6	CHAVARRIA PRADO ZARAY	0111680037	74.2892
7	VARGAS BUSTAMANTE DERICK	0112840751	76.0130
8	MONCADA ACUNA MONICA MARIA	0113540321	70.0444

9	BRENES CARBALLO MARIELA	0205760734	75.0092
10	MENA VARGAS RICHARD ALBAN	0112210360	70.3631

ELEGIBLE YA EXISTENTE EN EL ESCALAFON			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	JUGO MADRIGAL WARREN	0111450285	75.1333
2	ALVAREZ ARRIETA CARLOS	0204630645	79.3820
3	OBANDO HIDALGO VERONICA	0114170848	70.5207
4	ESPINOZA PIZARRO CRISTHIAN	0503200243	70.8488

3) Excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón, a saber:

OFERENTES PENDIENTES DE FINALIZARLA EVALUACION DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO		
#	NOMBRE	CÉDULA
1	QUESADA RAMIREZ MARIA FERNANDA	0112090722
2	HERRERA BONILLA MARIA JESUS	0114380402

4) Descalificar de éste concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será

aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores"

NO ELEGIBLES			
#	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	SEQUEIRA RODRIGUEZ JORGE	0111390754	69.5688
2	GARITA FALLAS GABRIELA	0112060092	69.3000
3	RIVERA AVILA KARLA	0113360869	69.9056
4	AGUILAR RODRIGUEZ VERONICA	0205320690	69.6873
5	ARIAS JIMENEZ MARIELA	0206330716	68.7500
6	JAEN BRICENO LUIS	0503510500	69.6815
7	RODRIGUEZ CASTRO GERARDO	0107570966	65.3148
8	SALAS MARKSMAN TINO	011111278	67.3143
9	GONZALEZ BARBOZA JENNIAR	0111720573	67.5376
10	HERRERA FONSECA MARIA	0113690610	66.7338
11	SMITH STEPHENS MIRIAM	0114130648	68.3793
12	SOLANO CORRALES ADRIAN JOSE	0401770567	66.7175
13	MONGE BALTODANO CARLOS DAVID	0401980323	65.0000
14	QUESADA CAMPOS MARIELA	0701960611	65.0000
15	COREA CHACON RAFAEL ALBERTO	0108280253	61.2500
16	ESCAMILLA LOPEZ BREINER VIDAL	0109950922	63.2821
17	LUNA ALVARADO GONZALO ALBERTO	0110670331	62.9075

18	ROJAS TENORIO STEPHANIE MARIA	0113250852	61.2500
19	JIMENEZ GONGORA DANIELA	0114110564	62.9163
20	LOPEZ ARIAS SERGIO ARMANDO	0205310810	63.1075
21	VIACHICA ESPINOZA LUIS ALEXANDER	0107770115	57.5000
22	SEGURA RIVERA ALEJANDRO MIGUEL	0110220232	59.3200
23	MONGE CORDERO LIGIA MARCELA	0110840377	67.2629
24	ANGULO HERNANDEZ DIEGO JESUS	0112600636	65.5758
25	TORRES OSPINO CESAR EMANUEL	0113150318	61.3555
26	RODRIGUEZ SEGURA ANDREA ALEJANDRA	0113410574	59.6973
27	FERNANDEZ HERNANDEZ DAVID	0113710804	59.2037
28	VARGAS VARGAS LUIS GUSTAVO	0114110467	60.3775
29	CASTRO FALLAS KAROL ALEXANDRA	0114320233	60.4233
30	ARRIETA RODRIGUEZ KARINA ISABEL	0205870690	63.1907
31	SANDI MENDOZA MIGUEL ANGEL	0205920251	60.225
32	CHAMORRO MARTINEZ CARLOS ALBERTO	0205950271	59.3238
33	LORIA PANIAGUA YULIANA MARIA	0304250867	59.4413
34	PEREZ POVEDA RICARDO ANTONIO	0304280860	59.1288
35	MONTERO RAMIREZ XINIA PATRICIA	0401650665	60.7025
36	BRICEÑO CRUZ EDUARDO MARTIN	0503150877	59.9833
37	ARRIETA SANCHEZ SANDRA MARIA	0602720156	68.0448
38	ESPINOZA MORA HAZEL	0603000068	62.8046

EXAMEN INSUFICIENTE			
#	NOMBRE	CÉDULA	NOTA
1	BENAVIDES SANCHEZ RAQUEL JOHANNA	0109900723	65
2	AGUILERA GONZALEZ CATHERING ELIZABETH	0111270128	65
3	FONSECA MADRIGAL MARIA JOSE	0112200410	65

4	BARKER SMITH KEMBLY SUCETTY	0113520055	65
5	JIMENEZ ALPIZAR JULIANA CRISTINA	0114330888	65
6	HERNANDEZ ALVARADO DONEY GERARDO	0203600993	65
7	RODRIGUEZ VARELA OSCAR GIOVANNI	0206020353	65
8	FERNANDEZ PICADO DISLEMY	0206610640	65
9	RODRIGUEZ ESPINOZA CRISTIAN GERARDO	0401710015	65
10	MEJIA MURILLO GRETHEL FRANCINI	0401720710	65
11	MORERA CASTRO ANA MARIA	0603060529	65
12	CRUZ SIBAJA JUAN JOSE DE LOS ANG	0107710421	60
13	PEREZ CALDERON MARIA GABRIELA	0109170498	60
14	HARRIS RAMIREZ ISAAC ALEJANDRO	0109610418	60
15	VEGA BRENES MANUEL ENRIQUE	0109790724	60
16	GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ALBERTO	0110670442	60
17	MONGE SIBAJA PAULA MITCHELLE	0111030517	60
18	ARIAS BONILLA NATHALIA	0112580728	60
19	CARTIN VALVERDE FRANCISCO ARTURO	0113510935	60
20	BARRANTES GONZALEZ MARIELOS	0114140949	60
21	LOAIZA BLANCO DANISH	0205870394	60
22	GONZALEZ BUSTOS VICTOR MATEO	0205950287	60
23	VILLEGAS CRUZ ARELYS MAYDE	0206450930	60
24	VEGA SOTO NATALIA	0206890709	60
25	CASTRO MARIN MARIO ALONSO	0303920493	60
26	GUEVARA CHAVARRIA JOSE RONALD	0503480678	60
27	CANALES NOGUERA DRIMALDYS IVONS	0503910137	60
28	MAIRENA JIMENEZ ELSIANA	0602330311	60
29	VILLALOBOS MORA SILVIA LISSETTE	0603670663	60
30	VALLADARES VASQUEZ ERICA	0702040460	60
31	MOJICA POCHET EDWIN JAVIER	0107260328	50

32	CARTIN VILLALTA CARLOS ALBERTO	0110480630	50
33	NUÑEZ MADRIGAL CARLOS ROGER	0110920631	50
34	CALDERON ABARCA ENRIQUE	0111540868	50
35	GUADAMUZ FLORES FELIPE	0111860941	50
36	UREÑA DUARTE PRISCILLA MARIA	0112620295	50
37	SOLORZANO CONEJO JOSE RODRIGO	0113060258	50
38	VALVERDE LEITON JOSE OLGER	0114100223	50
39	GOMEZ GONZALEZ ADRIANA	0114200799	50
40	MARTINEZ GONZALEZ BRAYHAN	0206790023	50
41	PIEDRA BLANCO MILENA MARIA	0206940369	50
42	GRANADOS FUENTES AL NAHAC	0303970729	50
43	PORRAS ALEMAN OSCAR ENRIQUE	0503290466	50
44	MAFFIO CASTILLO FIORELLA ANDREA	0503360146	50
45	SEGURA ARAUZ ALEJANDRO ARTURO	0603380091	50
46	ARAYA BOGARIN KEYLA STEPHANNIE	0603740746	50
47	VEGA BONILLA ZAIRY TENECHEA	0702160120	50
48	SANDERS SANCHEZ MARIA DE LA CRUZ DEL	0105220915	40
49	FERNANDEZ SEQUEIRA HERIBERTO	0109590287	40
50	VASQUEZ SALAZAR HAILYN VIRGINIA	0110980490	40
51	MENA RAMIREZ JUAN CARLOS	0111830774	40
52	GAMBOA RIVERA SOFIA NATALIA	0113220201	40
53	MORALES GUZMAN MARIA GABRIELA	0113700764	40
54	RUIZ PARRA CAROLINA	0205050399	40
55	ROJAS VALERIN SINDY MARTINA	0502830548	40
56	LOPEZ GALLO KATHERINE TATIANA	0503470181	40
57	AGUERO SANCHEZ KENDY YELYCE	0503830411	40
58	POMAREZ BONILLA YANCY ADRIANA	0503980862	40
59	CORRALES RODRIGUEZ OLIVIER	0204730323	30

5) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en éste concurso.
Ejecútese.

ARTÍCULO X

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones del concurso CJ-01-17 de juez(a) 1 civil, inician el 01 de julio del presente año.

El Tribunal Evaluador asignado a esta materia y categoría es el siguiente:

Categoría	Materia	Nombre	Condición	Observación
Juez 1	Civil	Sra. Marlene Martínez González	Coordinadora	No acepta
Juez 1	Civil	Sr. Osvaldo López Mora	Integrante	Si aceptó evaluar
Juez 1	Civil	Sra. Magaly Salas Alvarez	Integrante	Si aceptó evaluar
Juez 1	Civil	Sr. Juan Carlos Meoño	Suplente	No acepta
Juez 1	Civil	Sr. Brayan Li Morales	Suplente	Si aceptó evaluar

No obstante, don Osvaldo López indicó que el Centro de Apoyo indico que no pueden salir dos titulares de la misma oficina, actualmente se encuentran en el mismo despacho los señores Osvaldo López y Brayan Li, por este motivo, se propone la designación del señor Jose Miguel González Molina, para integrar el mismo.

Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial
---------------	---------------	--------------------------------------

Jose Miguel González Molina	Propiedad como Juez 3 en el Juzgado Civil del II Circuito Judicial de San José	No
--------------------------------	---	----

SE ACORDÓ: **1)** Nombrar a partir de esta fecha como suplente en el tribunal evaluador de Juez 1 Civil al señor Jose Miguel González Molina. **2)** Se solicita a la Escuela Judicial que lo cite al taller dirigido a las personas que integran los tribunales evaluadores.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión.